CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION C.A. N°85

San Pedro, 25 de mayo de 2021.

VISTO: el Acta N° 18 de fecha 25 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 23 de fecha 24 de febrero de 2021 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar, Lic. Olga Diana Riera, Ing. Isaac Cantero.-------

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 04/2021, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Elementos de Limpieza" correspondiente al Rubro 340 Bienes de Consumo de oficina e insumos, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 8 ID 391.827, a la oferta presentada por Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe. ----------

Que, el Comité Evaluador siguiendo la metodología establecida en la Ley 6.672/2021 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, y la Resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Anexo B del PBC, Requisitos de calificación legal y experiencia, el comité de evaluación procede a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. ----------

Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL SAN PEDRO * Consejo de Administración

Abg. y Mtr. CARLOS DAVID LEZCANO GONZALEZ
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abog. Alexi A. Barreto J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral

Abg. Eiber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. ----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 8, ID N° 391.827, a la firma **Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña**, por un monto total de (guaraníes nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil) Gs. 9.885.000 para la provisión de los ítems N° 1, 2 y 3 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	47131816-004	250	DESODORANTE PARA INODORO	GLADE	ARGENTINA	Unidad	Unidad	9.000	2.250.000
2	47121804-012	6	BALDE PLASTICO CON EXPRIMIDOR DE MOPA	RUBERMAID	USA	Unidad	Unidad	850.000	5.100.000
3	47131618-001	13	MOPA HUMEDA	RUBERMAID	USA	Unidad	Unidad	195.000	2.535.000
TOTAL									9.885.000

ART. 2°: Suscribir el contrato con la firma **Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña**, por un monto total de (guaraníes nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil) Gs. 9.885.000. ----------

ART. 3°: Reducir, la cantidad del ítem 1 Desodorante para inodoro 300 a 250 unidades, por las limitaciones presupuestarias. ----------

ART. 4°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. ----------

ART. 5°: Notifíquese y archívese. ----------

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: C.P. Mirtha B. Rodriguez G.
Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA: 27 05 2014 09:51

Abg. y Mrp. CARLOS DAVID LEZCANO GONZÁLEZ
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración

Abog. Alexi A. Barrato J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral

Abg. Eber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia

ANTE MÍ:

Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración

Consejo de Administración

RECIBIDO POR
Gloria Isabel G.
27 05 2014 HORA 09:37